

CONVOCATORIA CURSOS DE VERANO 2026



**REGULARÍZATE, ADELANTA
Y SIGUE AVANZANDO**



¿POR QUÉ INSCRIBIRTE EN LOS CURSOS DE VERANO?

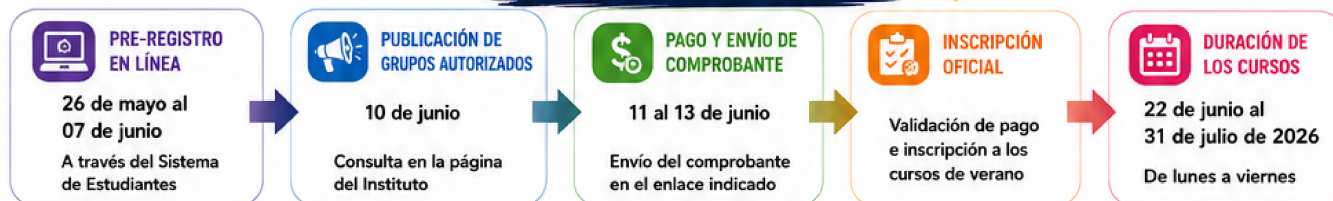
- Regularizar asignaturas pendientes.
- Adelantar materias de tu plan de estudios.
- Optimizar tu carga académica futura.
- Avanzar de manera estratégica hacia la conclusión de tu carrera.

! Recuerda que tu **preregistro** es fundamental para identificar la demanda real de las asignaturas y favorecer la apertura de los grupos. Sin embargo, el preregistro no garantiza por sí mismo la apertura de una materia, ya que ésta dependerá del cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos establecidos en la convocatoria.

★ **¡ENTRE MÁS ESTUDIANTES PARTICIPEN,
MAYORES SERÁN LAS POSIBILIDADES DE APERTURA
DE GRUPOS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA TI!**



FECHAS IMPORTANTES



¡No te quedes fuera!
Invita a tus compañeros y aprovecha esta oportunidad para regularizarte o adelantar.

MAYOR INFORMACIÓN

División de Estudios Profesionales
Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez
(961) 615 0461, 615 0138, 615 4808,
ext. 303
dep_tgutierrez@tecnm.mx

Consulta la convocatoria completa escaneando el código QR





CONVOCATORIA.

La Dirección del Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez a través de la División de Estudios Profesionales te invita a participar en los **Cursos de Verano 2026**.

El curso de verano representa una opción que permite al estudiante avanzar o regularizarse en su proceso educativo, éste se ofrece durante el receso de clases, en el periodo de verano, ofertando las asignaturas de los planes de estudios vigentes.

Los cursos de verano serán impartidos de acuerdo a las siguientes:

BASES

1. DE LOS CURSOS

- 1.1 La duración de un curso de verano se determinará de acuerdo con el número de horas teóricos-prácticas que marque el programa de la asignatura en un periodo, debiendo impartirse en un horario diario adecuado al programa de estudios.
- 1.2 No es obligatorio del Instituto el ofrecer Cursos de Verano, su ofrecimiento dependerá de la disponibilidad de recursos, debiéndose sujetar a las disposiciones e instructivos vigentes y cuidando que sean respetados los límites de duración de las carreras establecidas para el nivel licenciatura.
- 1.3 Los grupos en curso de verano podrán formarse con un **mínimo de 15 y máximo de 30** alumnos por asignatura.
- 1.4 Los programas de estudio impartidos en el curso de verano, deberán ser cubiertos al 100% y en un tiempo de **6 semanas de clases** efectivas incluyendo las evaluaciones.





2. DE LA ACREDITACIÓN

- 2.1 La aprobación de un curso de verano estará sujeta a la normatividad vigente para las asignaturas cursadas en periodo ordinario.
- 2.2 El curso de verano no aprobado, será considerado como asignatura no acreditada en periodo ordinario.

3. DE LOS ESTUDIANTES

- 3.1 Los estudiantes que cumplan con los prerrequisitos correspondientes tendrán derecho a participar en cursos de verano.
- 3.2 Podrá reinscribirse hasta en dos asignaturas como máximo en curso de verano, siempre y cuando sean curso ordinario y/o repetición.
- 3.3 Disponer del tiempo para atender las actividades que asigne el Docente durante las **seis semanas** que comprende el curso de verano.
- 3.4 Podrá cursar sólo una asignatura, cuando ésta sea de opción de curso especial.
- 3.5 Estudiantes que estén en el estatus de baja temporal podrán realizar **su activación** en ventanilla o por correo al Departamento de Servicios escolares el viernes **05 de junio** del presente año.
- 3.6 Los estudiantes inscritos en los cursos de verano, podrán solicitar la baja del **curso dentro de las primeras cinco sesiones de clases entregando por escrito a la División de Estudios Profesionales**. En caso de no hacerlo así, la asignatura se considerará NO ACREDITADA. **En ningún caso habrá devolución del pago correspondiente.**
- 3.7 **No realizar el pago o transferencia del curso de verano, hasta que tu coordinador de carrera te notifique la apertura oficial del mismo, de lo contrario cualquier pago realizado sin la autorización debida, NO habrá devolución ni compensación del pago correspondiente.**





¡Aprovecha al máximo los Cursos de Verano 2026! Recuerda que los cursos de verano no están dirigidos únicamente a estudiantes en situación de rezago académico o proceso de regularización; también representan una excelente oportunidad para que alumnos regulares puedan adelantar asignaturas, optimizar su trayectoria académica y avanzar de manera estratégica en su plan de estudios.

*****¡Inscríbete, adelanta materias y continúa construyendo tu camino profesional con mayor flexibilidad y aprovechamiento de tu tiempo académico!*****

4. DE LOS COSTOS

Con el objetivo de favorecer la integración de grupos, incrementar las posibilidades de apertura de asignaturas y brindar mayor certeza a los estudiantes interesados en participar en los Cursos de Verano 2026, se establece **una cuota única** por asignatura de acuerdo con el número total de horas del curso.

Los cursos de verano tendrán los siguientes costos:

Asignatura (Horas/semana)	Horas totales	Costo.
3	Curso de 45 hrs.	\$ 770
4	Curso de 60 hrs.	\$ 1,030
5	Curso de 75 hrs.	\$ 1,300
5	Curso de 75 hrs con laboratorio	\$ 1,500
6	Curso de 90 hrs.	\$ 1,775
8	Curso de 120 hrs.	\$ 2,375
6	Curso de 90 hrs. Con laboratorio	\$1,975





Importante:

- Las cuotas anteriores corresponden al pago individual por estudiante para cada asignatura autorizada en curso de verano.
- El preregistro de una asignatura no garantiza su apertura. La apertura de los grupos estará sujeta al cumplimiento del cupo mínimo establecido en la presente convocatoria, así como a la disponibilidad académica e institucional correspondiente.
- **No se deberá realizar ningún pago hasta que la asignatura haya sido autorizada oficialmente y la coordinación de carrera correspondiente notifique la apertura del grupo.**
- Una vez realizado el pago e iniciadas las actividades académicas, no procederán reembolsos, salvo en los casos expresamente autorizados por la institución.

Nota. Consultar la retícula para conocer el número de créditos de las asignaturas.

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1 La División de Estudios Profesionales realizará el diagnóstico y la programación de los cursos de verano a ofertar, en coordinación con los Departamentos Académicos involucrados y autorizados por la Subdirección Académica.
- 5.2 Los interesados en registrarse en algún Curso de Verano, **deberán realizar una preinscripción a partir del día 26 de mayo al 07 de junio** a través de su cuenta del Sistema de Estudiantes <https://estudiantes.tuxtla.tecnm.mx/>, en el apartado Inscripciones, **submenú pre-registro de verano**, eligiendo como máximo dos materias siempre y cuando sean curso ordinario y/o repetición o una sola si se trata de una materia en especial, de acuerdo con los puntos 3.2 y 3.4 de la presente convocatoria.
- 5.3 Al realizar la elección en el pre-registro de verano, es importante mencionar que **el sistema solo permite realizar dicho pre-registro una sola ocasión**, ya que después de guardar las materias elegidas se cierra la posibilidad de hacer cambios, quitar o anexar una materia.



Portal de Estudiantes

Pre-registro de Verano

Seleccionar materias en esta sección no garantiza que el grupo en sí, ni que puedas cursar la materia en verano. El proceso de selección es únicamente para que el coordinador de carrera tenga una idea de la demanda de cada materia y así tomar decisiones sobre la apertura de grupos.
No realizar el pago o transferencia del curso de verano, hasta que la coordinación de carrera te notifique la apertura oficial del mismo, de lo contrario cualquier pago realizado en la autorización debida, NO tendrá devolución ni compensación del pago correspondiente.

GUARDAR SELECCIÓN Selecciona entre 1 y 2 materias (207 seleccionados)

	Materia	Semestre	Créditos	Hrs. Teóricas	Hrs. Prácticas	Estado
☐	ALB LINEAL ACT002	3	5	3	2	Reservado
☐	ALMACENES LOC001	5	5	3	2	Curso normal
☐	CALC. INTORAL ACT005	2	5	3	2	Curso normal
☐	COMPTAL LOC003	4	4	2	2	Curso normal
☐	CONTAB. Y COSTOS LOC005	2	5	2	3	Curso normal
☐	CURT. DE CAL. LOC006	6	4	2	2	Curso normal
☐	DES. HUMANO Y ORG. LOC008	2	4	2	2	Curso normal
☐	DESARROLLO SUSTENTABLE ACT008	6	5	2	2	Curso normal
☐	EMPAQUE, ENVASE Y EMB. LOC009	6	4	2	2	Curso normal
☐	ENTORNO ECONOMICO LOC011	4	4	2	2	Curso normal

5.4 **El 10 de junio de 2026** se publicará en la página del Instituto la relación de estudiantes, materias y horarios de los grupos autorizados para verano.

5.5 **El día 11 al 13 de junio**, podrás realizar el pago, en una sola exhibición por asignatura, el comprobante de pago (Voucher) y la referencia generada lo enviará en formato PDF en un solo archivo nombrándolo:

Carrera_apellido paterno_apellido materno_nombres_materia a cursar, al siguiente vínculo:

https://tgutierrez-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cgestion_tuxtla_tecnm_mx/IgBii-qnr_IsTJdGikRHS9LzAZEvjLAhAysP7KFad8nTves?e=imTXP9

5.6 Generar Referencia:

La referencia de pago, la debe generar a través de su cuenta del Sistema de Estudiantes <https://estudiantes.tuxtla.tecnm.mx/>, en el apartado *Documentos oficiales*, submenú Solicitar (elegir CURSO DE VERANO Y NUMERO DE HORAS CORRESPONDIENTE DE LA MATERIA).



Portal de Estudiantes

- Inicio
- Información Escolar
- Inscripciones
- Evaluación docente
- Documentos Oficiales
 - Solicitar
 - Consultar
- Encuesta de Servicios
- Buzón de quejas y/o sugerencias
- Activar Notificaciones
- Cerrar Sesión

Solicitar documento oficial
Documento:
CURSO DE VERANO MATERIAS 75 HORAS CON LABORATORIO
Información:
201022 - CURSO DE VERANO MATERIAS 75 HORAS CON L...
Costo: \$
GENERAR REFERENCIA

Portal de Estudiantes

- Inicio
- Información Escolar
- Inscripciones
- Evaluación docente
- Documentos Oficiales
 - Solicitar
 - Consultar
- Encuesta de Servicios
- Buzón de quejas y/o sugerencias
- Activar Notificaciones
- Cerrar Sesión

Solicitar documento oficial
Documento:

- IMPRESION DE CARDEX
- CURSO DE VERANO MATERIAS DE 45 HORAS
- CURSO DE VERANO MATERIAS 60 HORAS
- CURSO DE VERANO MATERIAS 75 HORAS
- CURSO DE VERANO MATERIAS 90 HORAS
- CURSO DE VERANO MATERIAS 120 HORAS

Dichas referencias de pago deberán generarse de acuerdo con el concepto deseado, seleccione el número de créditos con los que cuenta la materia a cursar durante este periodo, **de ser necesario cursar dos materias con diferente número de crédito será necesario generar una referencia de pago para cada materia.**





5.7 Opciones de Pago.

ÚNICA OPCIÓN: Ingresar al Sistema de Estudiantes, obtener la referencia de pago (leer punto 5.5), acudir a la sucursal de su preferencia y **realizar el depósito en ventanilla. (Validación de pago en 24 horas hábiles).**

5.8 Una vez validado el pago de la(s) materia(s), las coordinaciones de carrera realizarán la inscripción a los cursos de verano

6. DE LA DURACIÓN DE LOS CURSOS

6.1 Los cursos de verano serán del **22 de junio al 31 de Julio de 2026, de lunes a viernes de acuerdo con la programación de los cursos y horarios.**

6.2 Los horarios de los cursos de verano serán definidos por la División de Estudios Profesionales, y publicados de acuerdo con el punto 5.3.

7. TRANSITORIOS

- 7.1 Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Académico del Instituto.
- 7.2 Los cursos que no cumplan con el cupo mínimo requerido y mencionado en el punto 1.3 de las bases de la presente convocatoria serán cancelados.
- 7.3 Para mayor información, acudir a la División de Estudios Profesionales.

